

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13604** *RESOLUCION de 24 de mayo de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don Juan Solís Sarmiento.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado, aceptando la renuncia de doña Piedad María Parejo Merino, nombrar para el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a don Juan Solís Sarmiento, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13605** *ORDEN de 6 de junio de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que le ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Muñoz Ruiz.

#### ANEXO

Especialidad: «Mantenimiento Criogenia».

Estepa Millán, Luis Carlos.

Documento nacional de identidad 17.192.777.

Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1955.

Número de Registro de Personal: 1719277702 AS421.

Destino: Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón. Zaragoza.

- 13606** *ORDEN de 10 de junio de 1989, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35 de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre) procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación de número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando así mismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Muñoz Ruiz.

#### ANEXO

Especialidad: «Electrónica de Instrumentación. Semiconductores III-V».

Martínez Crespo, Armando.

Documento nacional de identidad: 50.422.926.

Fecha de nacimiento: 20 de noviembre de 1958.

Número de Registro de Personal: 5042292613 A5421.

Destino: Centro Nacional de Microelectrónica. Madrid.

Especialidad: «Informática».

Pemau Alonso, Pedro.

Documento nacional de identidad: 51.350.393.

Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1961.

Número de Registro de Personal: 5125039335 A5421.

Destino: Instituto de Investigaciones Marinas. Vigo. Pontevedra.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13607** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 11 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del mismo mes, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.E) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados del Hospital de Coria (Cáceres) de la Seguridad Social que, asimismo, se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en la base VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 11 de octubre de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 13 de junio de 1989 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas vacantes de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

#### Hospital de Coria (Cáceres)

Admisión-Documentación y Archivo H. C.: Facultativo Especialista don Eladio Matías Garrote Sastre.

Análisis Clínicos: Facultativo Especialista don José María Collazos del Castillo.

Anestesia y Reanimación: Desierta.

Cirugía General y Aparato Digestivo: Facultativo Especialista doña Benjamina Espadas Padial.

Hematología y Hemoterapia 1: Facultativo Especialista don Francisco José Quiles Julián.

Hematología y Hemoterapia 2: Facultativo Especialista don Carlos Clavero Farré.

Medicina Interna: Facultativo Especialista don Juan Lucio Ramos Salado.

Obstetricia y Ginecología: Facultativo Especialista don Zenón Rodicio Rodicio.

Oftalmología 1: Facultativo Especialista don Marcelino Rafael García García.

Oftalmología 2: Facultativo Especialista don Jeremías Carril Núñez.

Otorrinolaringología 1: Facultativo Especialista don Francisco Fernández López.

Otorrinolaringología 2: Facultativo Especialista doña María Jesús López Suso.

Pediatría 1: Facultativo Especialista don Francisco Guillén Lanuza.

Pediatría 2: Facultativo Especialista don José Miguel Catalá Rubio.

Radiodiagnóstico: Facultativo Especialista don Ignacio Núñez Mateos.

Urología 1: Facultativo Especialista don José Manuel Aranda Lassa.

Urología 2: Facultativo Especialista don Manuel Sánchez González.

## UNIVERSIDADES

**13608** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Carlos G.ª Gutiérrez Fernández, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos G.ª Gutiérrez Fernández, con documento nacional de identidad número 50.667.021, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad I (Economía Financiera), en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 8 de junio de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.